

**COMITE
NACIONAL
MUJER
INGENIERO**



CICLO DE CONFERENCIAS:

**SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y
SALUD EN EL TRABAJO- LEY 29783**

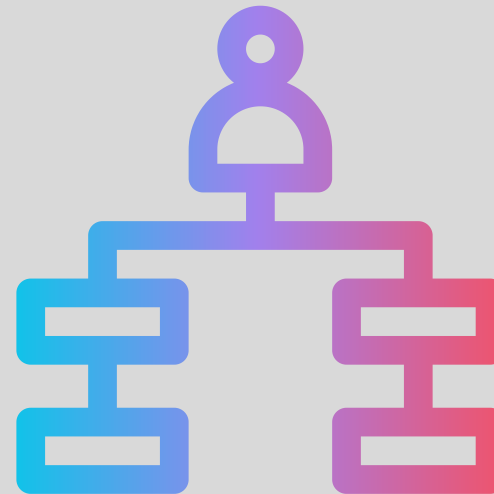
Expositora: Ing. CIP. Paty Delgado Salazar





SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SG SST

Viene a ser el conjunto de elementos organizados e interrelacionados que buscan alcanzar el objetivo de evitar o reducir la ocurrencia de accidentes de trabajo y enfermedades ocupacionales, o en general cualquier daño a la seguridad y salud de los trabajadores.



Expositora:

Ing. CIP. Paty Delgado Salazar



SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO- LEY 29783

La Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo tiene como objetivo promover una cultura de prevención de riesgos laborales en el país.



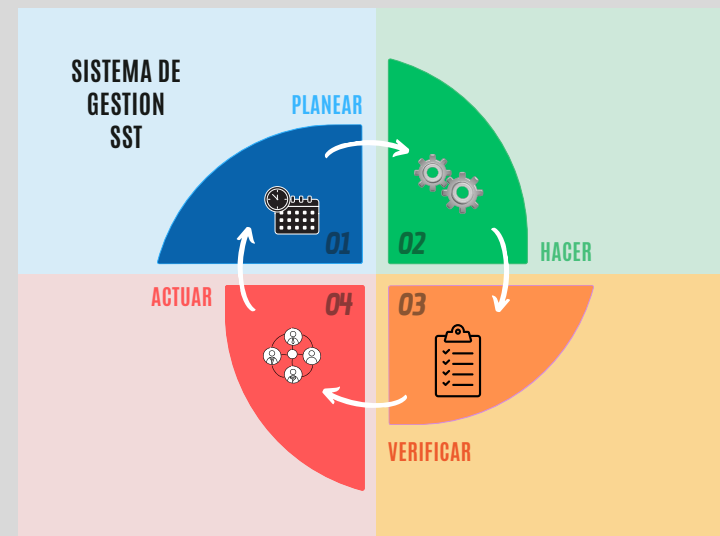
Expositora:

Ing. CIP. Paty Delgado Salazar



SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO- LEY 29783

Los sistemas de gestión de seguridad y salud en el trabajo (sg-sst) son necesarios en todas las empresas para ofrecer mayor control y prevención de riesgos laborales. Si tomamos en cuenta el marco legal, la normativa peruana en su ley N° 29783 establece que toda empresa debe contar con un SG SST



Expositora:

Ing. CIP. Paty Delgado Salazar



SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO- LEY 29783

Responsabilidades del
empleador dentro del
SGSST

Entregar a cada trabajador copia del reglamento interno de SST.

Realizar no menos de cuatro capacitaciones al año en materia de SST

Adjuntar al contrato de trabajo la descripción de las recomendaciones de SST.

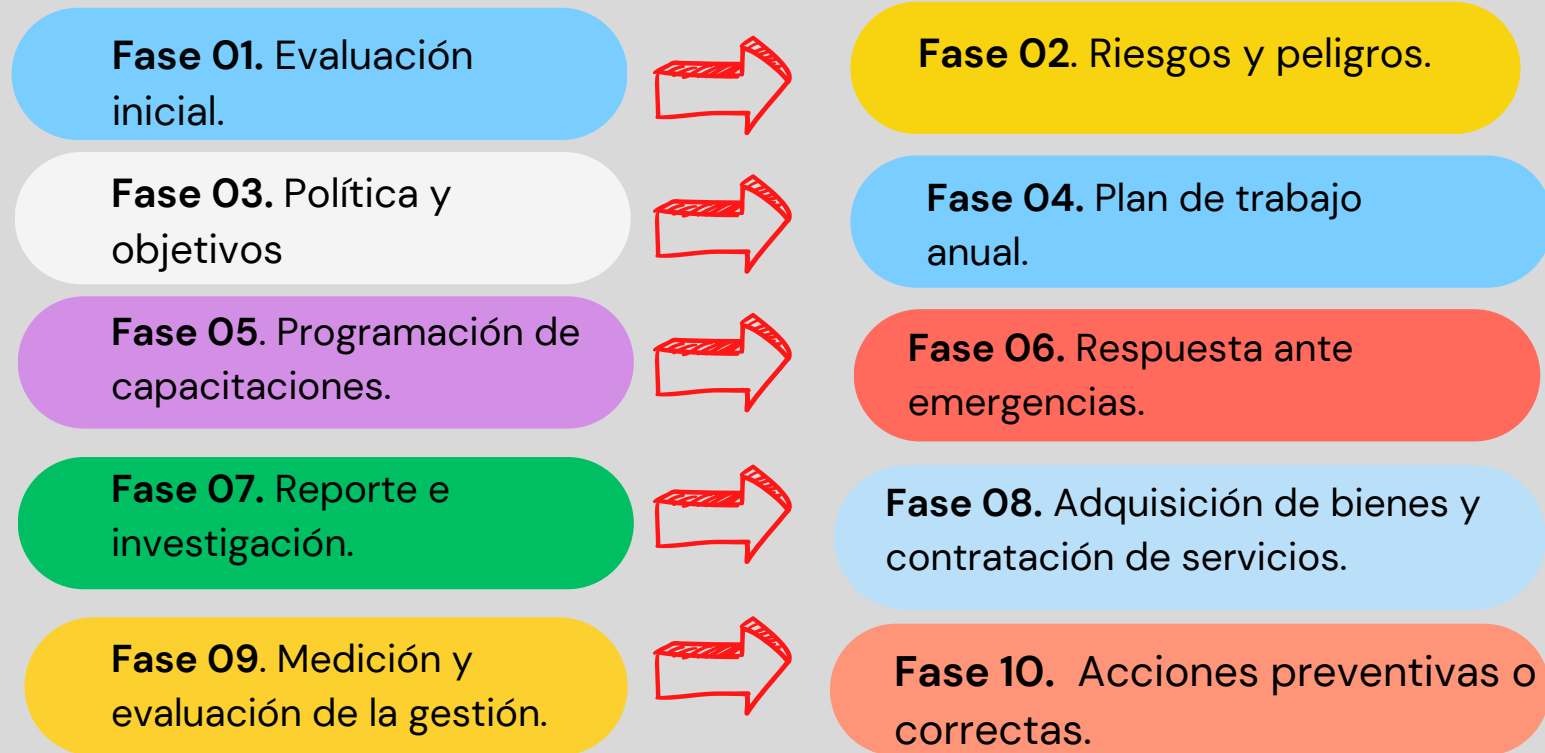
Brindar facilidades y licencias remuneradas para la participación de los trabajadores en cursos de formación en la materia

Elaborar un mapa de riesgos con la participación de la organización sindical, representantes de los trabajadores, delegados y el comité de SST.



SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO- LEY 29783

FASES PARA LA IMPLEMENTACIÓN SG-SST



Expositora:

Ing. CIP. Paty Delgado Salazar



SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO- LEY 29783

FASE 01. EVALUACIÓN INICIAL.

1. Revisión de las normativas y los estándares con respecto a la seguridad y salud en el trabajo.
2. Se debe hacer un análisis para identificar y describir los peligros que actualmente se encuentran en el entorno laboral.
3. Se debe generar una evaluación que permita medir la eficacia de las medidas llevadas a cabo por la empresa para la prevención y control de los riesgos.



Expositora:

Ing. CIP. Paty Delgado Salazar



SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO- LEY 29783

FASE 01. EVALUACIÓN INICIAL.

Consiste en realizar una evaluación global de la empresa o institución en la que incluya:

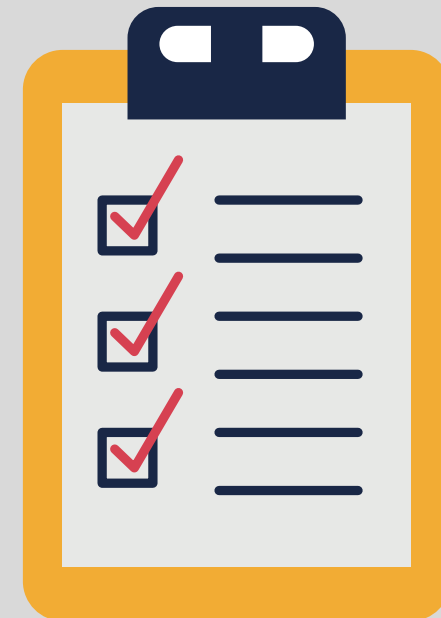
4. Se deben describir, identificar y recopilar la historia de los riesgos presentes en la empresa por cada uno de los trabajadores, respecto de las enfermedades ocupacionales como de los accidentes laborales.

5. Se debe evaluar los indicadores del sistema de gestión de sst, para garantizar que se esté realizando el cumplimiento respectivo.

6. Evaluación de la eficacia de las medidas de control aplicadas hasta el momento

7. Verificación de cumplimiento del programa anual de capacitación.

8. Evaluación de los indicadores de SG-SST formulados hasta el momento.



Expositora:

Ing. CIP. Paty Delgado Salazar



SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO- LEY 29783

FASE 01. EVALUACIÓN INICIAL.



Expositora:

Ing. CIP. Paty Delgado Salazar



SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO- LEY 29783

FASE 02. RIESGOS Y PELIGROS.



Este paso requiere la detección de los peligros que forman parte del trabajo y su valoración al respecto; es decir, su nivel de gravedad. Por otra parte, se debe realizar una evaluación exhaustiva de los peligros presentes en el entorno laboral, tanto a nivel de prevención, como durante la atención del accidente. En el caso de los accidentes en el trabajo

Expositora:

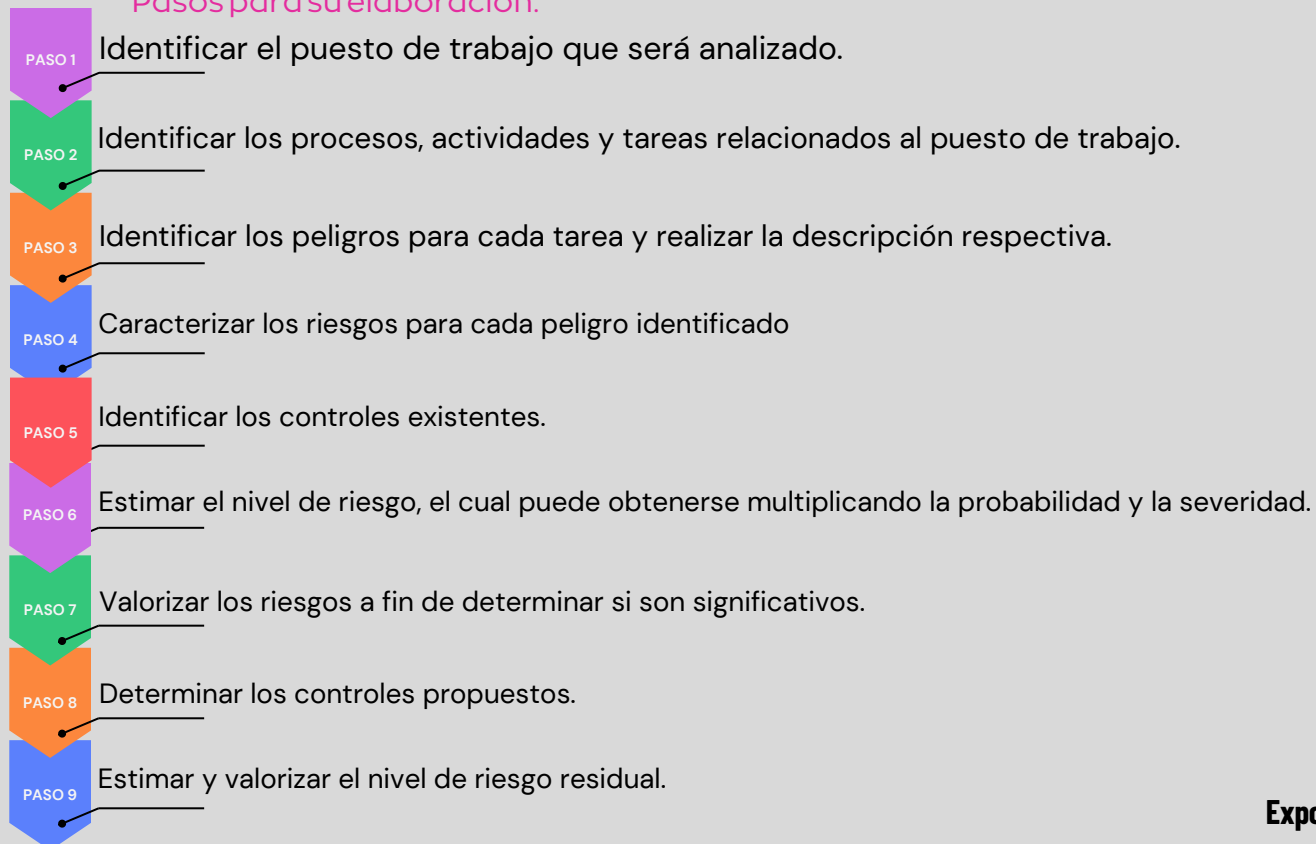
Ing. CIP. Paty Delgado Salazar



SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO- LEY 29783

IPERC

Pasos para su elaboración:



Expositora:

Ing. CIP. Paty Delgado Salazar



SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO- LEY 29783

MAPA DE RIESGOS

Es un plano de las instalaciones en el cual se señalan los símbolos o pictogramas de los riesgos presentes en el ambiente de trabajo, así como las medidas de protección y prohibiciones a tener en cuenta.

ELABORAR UN PLANO
SENCILLO DE LAS
INSTALACIONES O
HACER USO DEL
PLANO DE
ARQUITECTURA.

REALIZAR UN
RECORRIDO A LAS
INSTALACIONES Y
APOYARSE DE LOS
RESULTADOS DE LA
MATRIZ DE IPERC

ASIGNAR EN EL MAPA
UN SÍMBOLO O
PICTOGRAMA QUE
REPRESENTE EL
RIESGO, PROHIBICIÓN
O MEDIDA
OBLIGATORIA QUE SE
QUIERE COMUNICAR

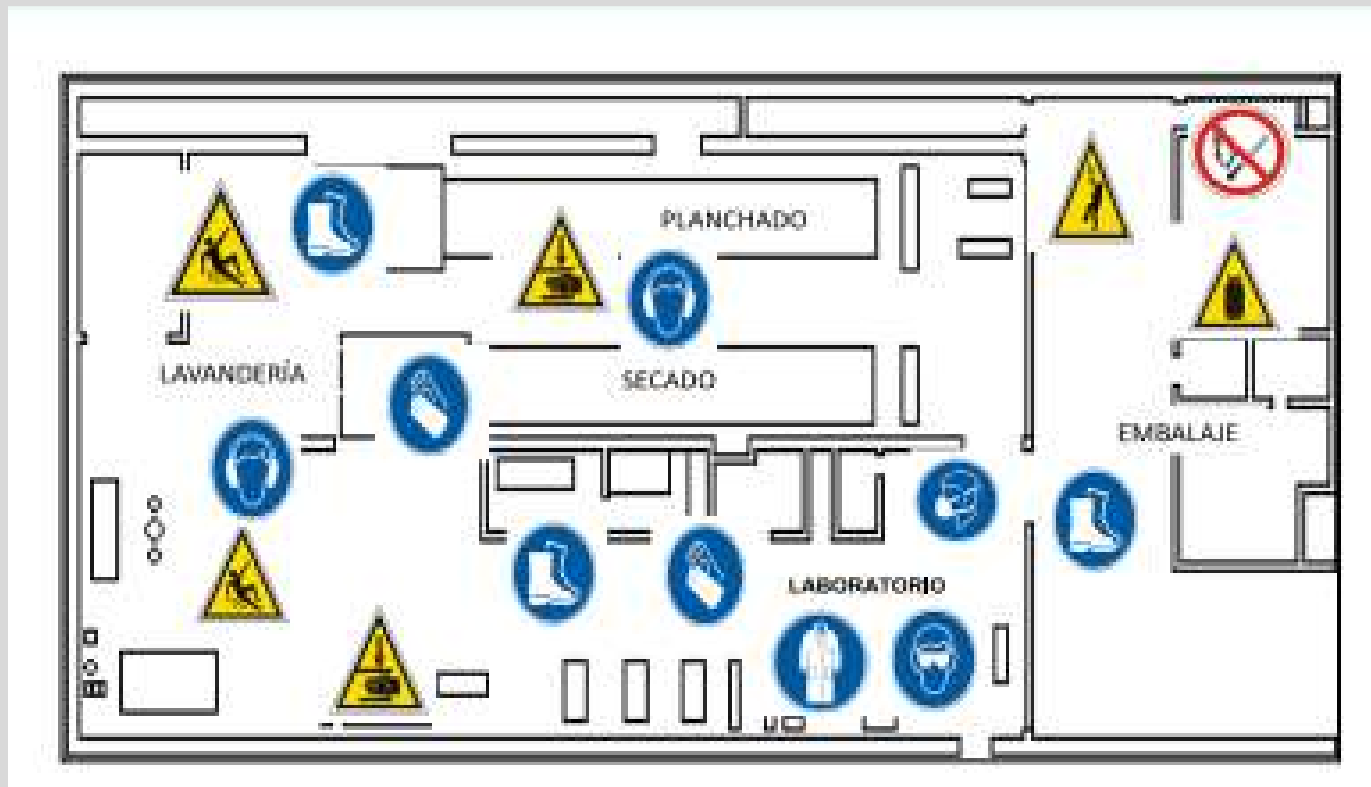
Expositora:

Ing. CIP. Paty Delgado Salazar



SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO- LEY 29783

MAPA DE RIESGOS



Expositora:

Ing. CIP. Paty Delgado Salazar



SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO- LEY 29783

FASE 03. POLÍTICA Y OBJETIVOS

La política de SG-SST debe ser por escrito y se revisa cada año. Es necesario que incluya la fecha y la firma del representante legal de la empresa o institución.

Contiene los siguientes puntos:

- Nombre y actividad de la empresa
- Alcance (referencia a todos los centros de trabajo y todos los trabajadores, contratistas y subcontratistas)
- Lineamientos frente a los peligros y al tamaño de la empresa
- Compromiso de la empresa frente al sg-sst
- Cómo se articula con las demás políticas de gestión
- Documentación



LA POLÍTICA DEBE SER DIFUNDIR EN TODOS LOS NIVELES DE LA EMPRESA O INSTITUCIÓN.

LOS OBJETIVOS, POR SU PARTE, DEBEN SER CLAROS, MEDIBLES, CUANTIFICABLES Y CONTENER METAS ESPECÍFICAS.

Expositora:

Ing. CIP. Paty Delgado Salazar



SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO- LEY 29783

POLITICASST

La Política del SGSST tiene un rol fundamental dado que refleja el compromiso de la empresa en materia de SST, por lo que, el empleador en consulta con los trabajadores y sus representantes, expone por escrito la política en materia de SST

Se basa en:

- a) La protección de la seguridad y salud de todos los miembros de la empresa.
- b) El cumplimiento de los requisitos legales, y aquellos que suscriba la empresa.
- c) La participación y consulta de los trabajadores y sus representantes en el SGSST.
- d) La mejora continua del desempeño del SGSST.
- e) El SGSST se integra y es compatible con otros sistemas de gestión de la empresa.

OBJETIVOS

Se caracteriza por ser:

- a) Específicos, apropiados y de acuerdo al tamaño y naturaleza de las actividades.
- b) Compatibles con normas legales aplicables, y otras obligaciones de la empresa.
- c) Focalizados en la mejora continua de la protección de los trabajadores.
- d) Documentados y comunicados a todos los niveles de la empresa.
- e) Evaluados y actualizados periódicamente.

Expositora:

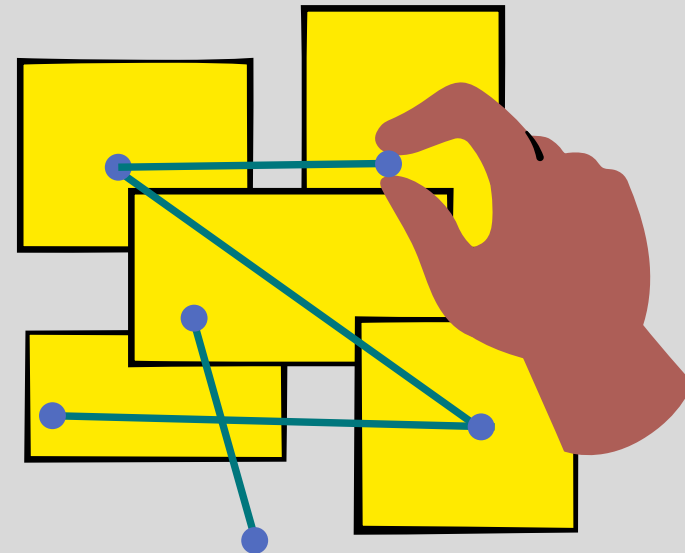
Ing. CIP. Paty Delgado Salazar



SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO- LEY 29783

FASE 04. PLAN DE TRABAJO ANUAL - PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Documento de gestión, mediante el cual se desarrolla la implementación del SG SST en base a los resultados de la evaluación inicial o de sus evaluaciones posteriores o de otros datos disponibles, con la participación de los trabajadores, sus representantes y en cumplimiento del marco legal referente a la seguridad y salud en el trabajo.



Expositora:

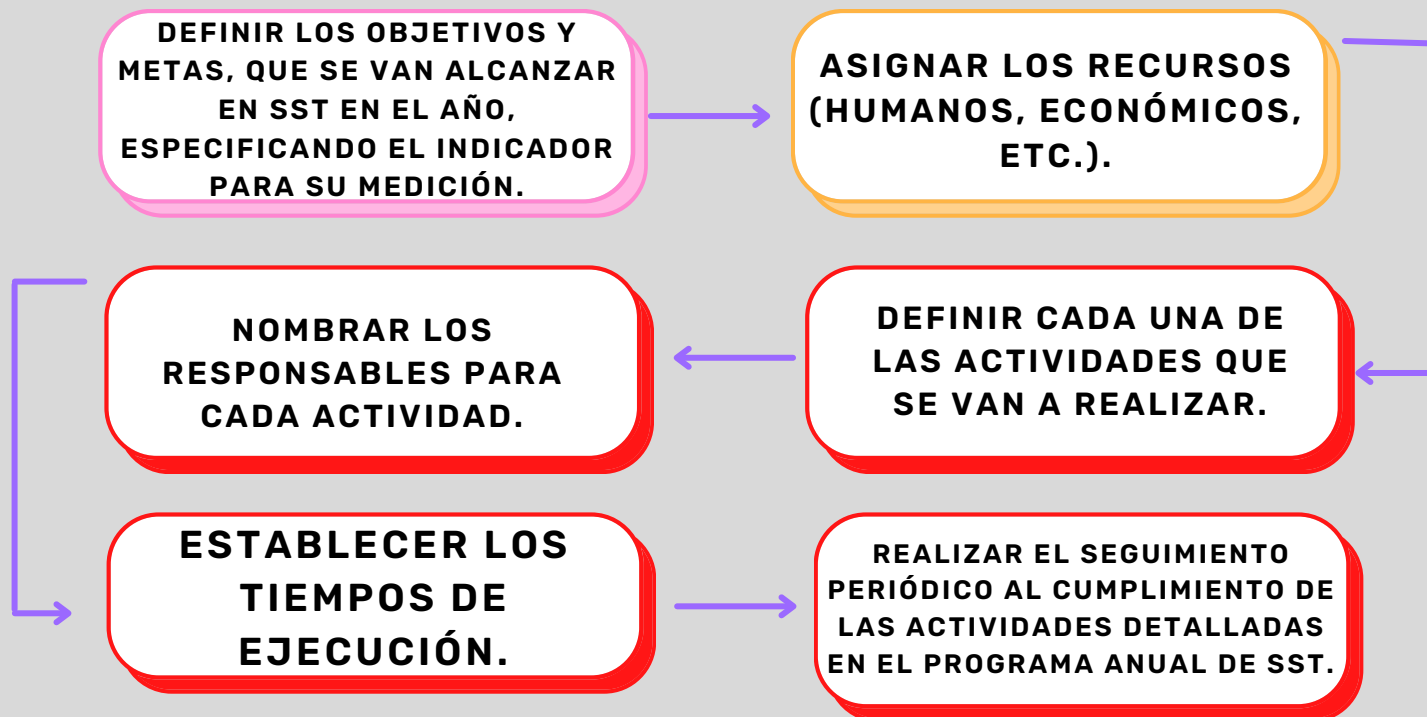
Ing. CIP. Paty Delgado Salazar



SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO- LEY 29783

**FASE 04. PLAN DE TRABAJO ANUAL – PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL
TRABAJO**

Pasos para su elaboración:



Expositora:

Ing. CIP. Paty Delgado Salazar



SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO- LEY 29783

Estructura básica del Plan Anual de SST

1. Alcance
2. Elaboración de línea base del SGSST
3. Política de SST
4. Objetivos y metas
5. Comité de SST o supervisor de SST y reglamento interno de SST
6. Identificación de peligros y evaluación de riesgos laborales y mapas de riesgos
7. Organización y responsabilidades
8. Capacitaciones en SST
9. Procedimientos
10. Inspecciones internas de SST
11. Salud Ocupacional
12. Lineamientos para subcontratas y proveedores
13. Plan de contingencias
14. Investigación de accidentes, incidentes y enfermedades
15. Auditorías
16. Estadísticas
17. Implementación del Plan
18. Mantenimiento de registros
19. Revisión del SGSST

Expositora:

Ing. CIP. Paty Delgado Salazar



SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO- LEY 29783

El Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo (CSST) y el Supervisor de SST

COMITE SST

20 o más
trabajadores



Es el órgano bipartito y paritario constituido por representantes del empleador y de los trabajadores, con las facultades y obligaciones previstas por la legislación



Empleador

SUPERVISOR SST

Menos de 20
trabajadores



Es aquel trabajador elegido por los trabajadores de las empresas, organizaciones, instituciones o entidades públicas, incluidas las fuerzas armadas y policiales



SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO- LEY 29783

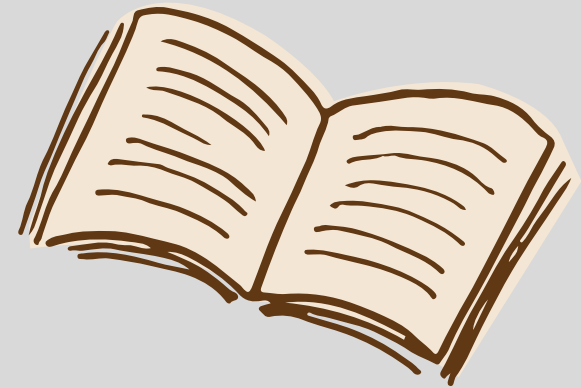
El Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo (RISST)

Es RISST debe ser aprobado por el CSST. (Artículo 42 del Reglamento).

El Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo (CSST) tiene como uno de sus objetivos y funciones vigilar el cumplimiento de lo dispuesto por el RISST. (Artículo 40 y 42 del Reglamento).

Es obligación del empleador entregar a cada trabajador copia del RISST. (Artículo 35 de la Ley).

En el RISST se establecerán las sanciones por el incumplimiento de los trabajadores de alguna de las obligaciones a que hace referencia el artículo 79 de la Ley, en base a criterios de objetividad y proporcionalidad a la falta cometida. (Artículo 109 del Reglamento).



Expositora:

Ing. CIP. Paty Delgado Salazar



SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO- LEY 29783

FASE 05. PROGRAMACIÓN DE CAPACITACIONES.

El propósito del programa de capacitaciones es el de definir cuál es la formación que debe impartir la empresa para garantizar que el personal en general tanto administrativo como operativo, ejecuten su labor de una manera segura para ellos mismos y para todo el sistema. Por ello, es necesario determinar los recursos que se requieren para cumplir con las exigencias de capacitación.



Expositora:

Ing. CIP. Paty Delgado Salazar



SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO- LEY 29783

El programa de capacitaciones incluye el curso de inducción y reinducción y los diferentes cursos o capacitaciones sobre seguridad y salud en el trabajo, con base en los peligros identificados y los riesgos valorados y evaluados. Para elaborar el plan de capacitación deben tomarse en cuenta los siguientes aspectos: identificación de las necesidades de capacitación, entrenamiento y/o actualización temas básicos requeridos por: brigada, comité sst y sub comites, alta dirección , línea de mando y trabajadores en general. Objetivo alcance contenido personas a capacitar



Expositora:

Ing. CIP. Paty Delgado Salazar



SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO- LEY 29783

FASE 06. RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS.

El Plan de Respuesta Ante Emergencias, implica:

- Valoración y evaluación de los riesgos y su alcance
- Diseño de procedimientos para prevenir o mitigar el impacto de las emergencias
- Asignación de recursos
- Elaboración de planos, rutas de evacuación y otras herramientas para reducir la vulnerabilidad
- Información, capacitación y entrenamiento para enfrentar emergencias.
- Planificación de simulacros (mínimo 1 al año)
- Capacitación y dotación de la brigada de emergencias
- Planificación de revisiones para equipos de emergencia y señalización
- Articulación del plan con los actores del entorno de la empresa.



Expositora:

Ing. CIP. Paty Delgado Salazar



SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO- LEY 29783

FASE 07. REPORTE E INVESTIGACIÓN.

Toda empresa está en la obligación de documentar los accidentes laborales, así como también los riesgos identificados en el trabajo. En el caso de los accidentes, el reporte debe ser enviado con una copia hacia el trabajador afectado, para que así se pueda tener respaldo del accidente y las acciones que fueron tomadas. Además, el tiempo límite para realizar el reporte es de 2 días, una vez que se registre el hecho del accidente, y es de carácter obligatorio hacer el reporte en el Ministerio de Trabajo.



Expositora:

Ing. CIP. Paty Delgado Salazar



SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO- LEY 29783



De acuerdo con el Artículo 92° de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo (Ley 29783), el empleador, conjuntamente con los representantes de las organizaciones sindicales o trabajadores, deben realizar las investigaciones de los accidentes de trabajo, enfermedades ocupacionales, incidentes peligrosos y mortales. La finalidad de estas investigaciones es hallar las causas para que se tomen las acciones correctivas y prevenir la recurrencia de accidentes

Expositora:

Ing. CIP. Paty Delgado Salazar



SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO- LEY 29783

La investigación de los accidentes, enfermedades e incidentes relacionados con el trabajo permite identificar:

1

LOS FACTORES DE RIESGO EN LA ORGANIZACIÓN

2

**LAS CAUSAS INMEDIATAS (ACTOS Y CONDICIONES
SUBESTÁNDARES).**

3

**LAS CAUSAS BÁSICAS (FACTORES PERSONALES Y FACTORES DE
TRABAJO).**

4

**CUALQUIER DEFICIENCIA DEL SGSST, LA CUAL DEBE ESTAR
DOCUMENTADA.**

Expositora:

Ing. CIP. Paty Delgado Salazar



SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO- LEY 29783

FASE 08. ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.

Toda empresa o institución debe establecer requisitos específicos para contratar servicios y un procedimiento concreto para adquirir bienes. Respecto a la contratación, deben verificar que los contratantes estén homologados al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y cumplan con la normatividad vigente del SG-SST.



Expositora:

Ing. CIP. Paty Delgado Salazar



SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO- LEY 29783

En cuanto a la adquisición de bienes, la empresa debe definir los requerimientos que deben cumplir los bienes y/o servicios para que preserven la salud y la integridad de los trabajadores y de las instalaciones.



La organización debe encargarse de difundir sus lineamientos en materia de SG-SST a todos los interesados.

Expositora:

Ing. CIP. Paty Delgado Salazar



SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO- LEY 29783

FASE 09. MEDICIÓN Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN.

Las empresas e instituciones están obligadas a diseñar indicadores de estructura, proceso y resultado. En su orden, miden el acceso de todo el personal a los recursos y políticas del SG-SST, el grado de desarrollo e implementación del sistema y los cambios alcanzados durante un periodo determinado.

Índice de Frecuencia Mensual	IFm	$\frac{\text{Accidentes con tiempo perdido en el mes} \times 200\,000}{\text{Número horas trabajadas en el mes}}$
Índice de Gravedad Mensual	IGm	$\frac{\text{Días perdidos en el mes} \times 200\,000}{\text{Número de horas trabajadas en el mes}}$
Índice de Frecuencia Acumulado	IFa	$\frac{\text{Accidentes con tiempo perdido en el año} \times 200\,000}{\text{Horas trabajadas en lo que va del año}}$
Índice de Gravedad Acumulado	IGa	$\frac{\text{Días perdidos en el año} \times 200\,000}{\text{Horas trabajadas en lo que va del año}}$
Índice de Accidentabilidad	IA	$\frac{IFa \times IGa}{200}$

Expositora:

Ing. CIP. Paty Delgado Salazar



SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO- LEY 29783

La evaluación es el proceso que establece responsabilidades al empleador relacionadas a determinar la conveniencia, adecuación y eficacia para lograr los objetivos establecidos del SGSST.

**EL EMPLEADOR DEBE ELABORAR,
ESTABLECER Y REVISAR
PERIÓDICAMENTE
PROCEDIMIENTOS PARA
SUPERVISAR, MEDIR Y
RECOPIRAR CON REGULARIDAD
DATOS RELATIVOS A LOS
RESULTADOS DE LA SEGURIDAD Y
SALUD EN EL TRABAJO.**



Expositora:

Ing. CIP. Paty Delgado Salazar



SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO- LEY 29783

La auditoría es un procedimiento sistemático, independiente y documentado para evaluar un SGSST

1

EL EMPLEADOR REALIZA AUDITORÍAS PERIÓDICAS A FIN DE COMPROBAR SI EL SGSST HA SIDO APLICADO ES ADECUADO Y EFICAZ PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y LA SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORES.

2

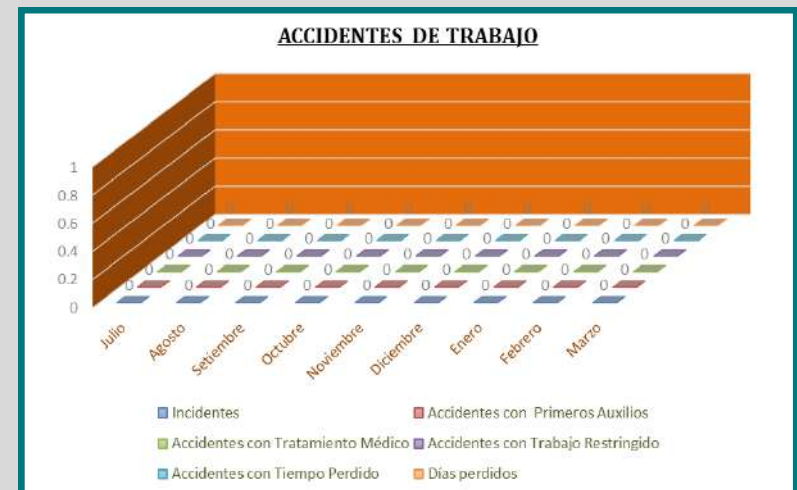
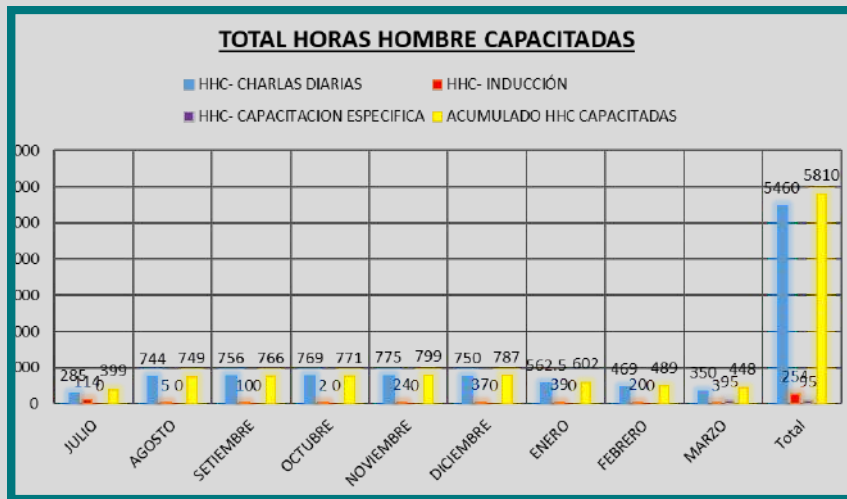
LA AUDITORÍA SE REALIZA POR AUDITORES INDEPENDIENTES. EN LA CONSULTA SOBRE LA SELECCIÓN DEL AUDITOR Y EN TODAS LAS FASES DE LA AUDITORÍA, INCLUIDO EL ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DE LA MISMA, SE REQUIERE LA PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES Y SUS REPRESENTANTES.

Expositora:

Ing. CIP. Paty Delgado Salazar



SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO- LEY 29783

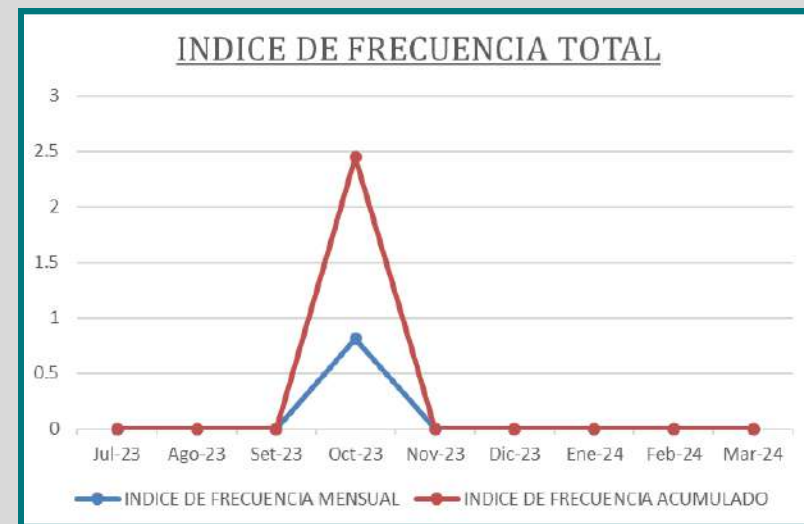
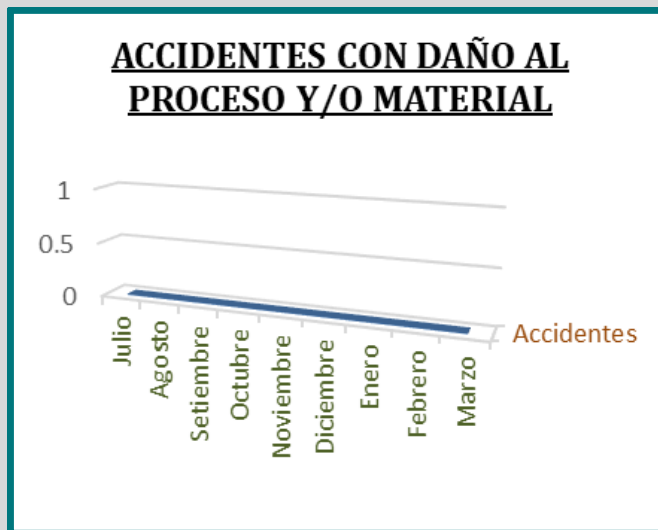


Expositora:

Ing. CIP. Paty Delgado Salazar



SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO- LEY 29783



Expositora:

Ing. CIP. Paty Delgado Salazar



SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO- LEY 29783

FASE 10. ACCIONES PREVENTIVAS O CORRECTAS.

A partir de la información aportada por las inspecciones, investigaciones, auditorías, revisiones y todas aquellas actividades que hagan seguimiento y evaluación al SG-SST, la organización debe plantear medidas de prevención o corrección para el sistema. El resultado de este proceso es un plan de acción.



Expositora:

Ing. CIP. Paty Delgado Salazar



SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO- LEY 29783

ACCIONES PREVENTIVAS O CORRECTIVAS- MEJORA CONTINUA



ESTE PROCESO COMPRENDE LAS ACTIVIDADES QUE LA EMPRESA REALIZA A EFECTOS DE PODER ESTABLECER ACCIONES QUE LE PERMITAN ALCANZAR MEJORAS EN LA GESTIÓN DE RIESGOS EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, CONSIDERANDO PARA ELLO LOS OBJETIVOS ALCANZADOS EN EL PERIODO ANTERIOR Y LOS OBJETIVOS QUE PRETENDE ALCANZAR EN UN NUEVO PERIODO

Expositora:

Ing. CIP. Paty Delgado Salazar

CONSEJO NACIONAL

**COMITE NACIONAL
MUJER INGENIERA**



SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO- LEY 29783

RESUMEN

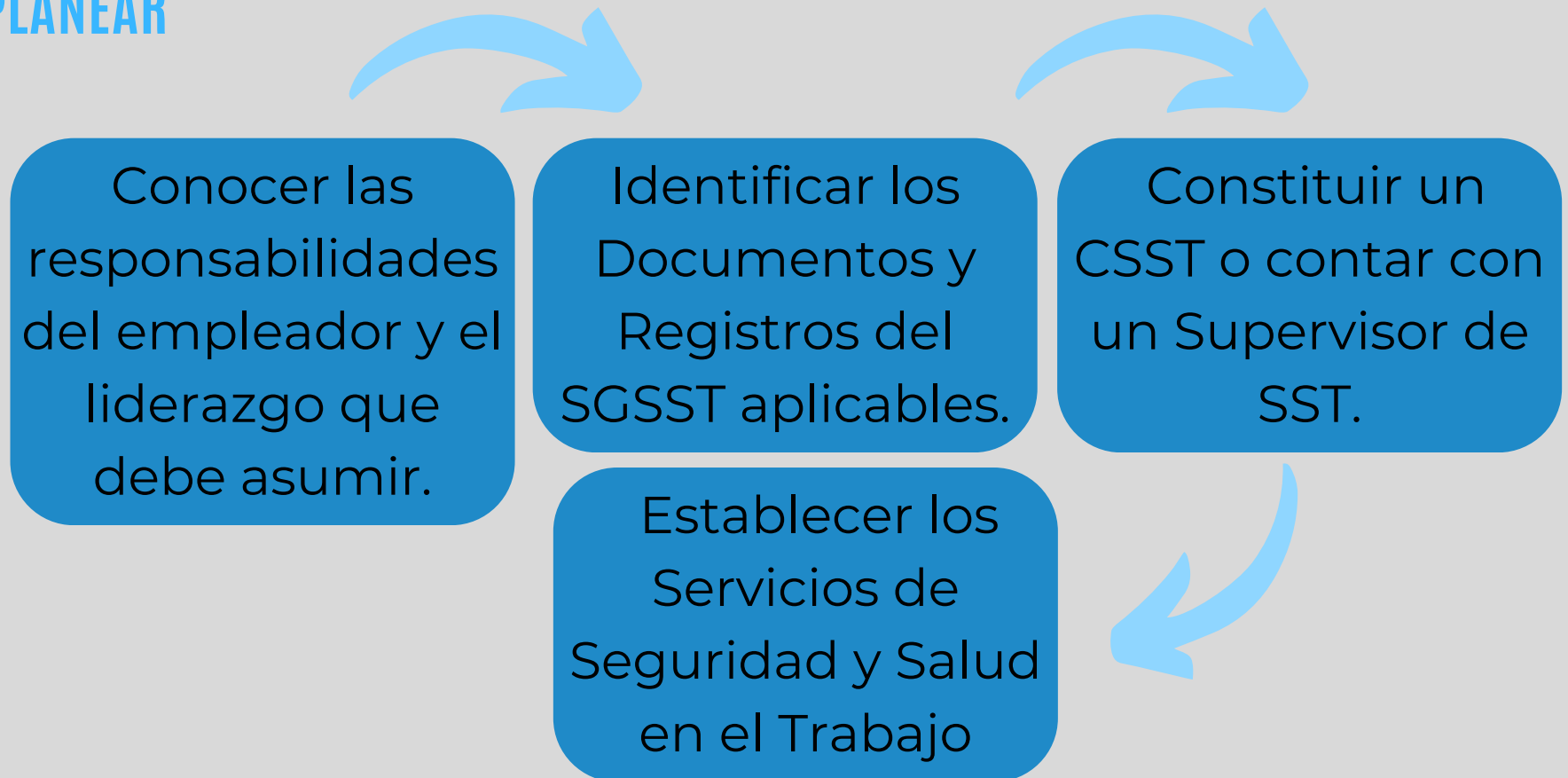
Expositora:

Ing. CIP. Paty Delgado Salazar



SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO- LEY 29783

PLANEAR



Expositora:

Ing. CIP. Paty Delgado Salazar



SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO- LEY 29783

PLANEAR

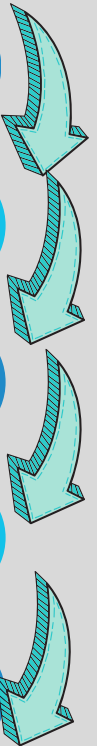
Estudio de línea base de SST

Política y Objetivos del SGSST.

IPERC y Mapa de Riesgos

Plan Anual de SST y Programa Anual de SST

Reglamento Interno de SST.



Expositora:

Ing. CIP. Paty Delgado Salazar



SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO- LEY 29783

HACER

Funcionamiento del CSST.

Elaboración de los Documentos y
Registros del SGGST

Ejecutar las actividades del Programa
Anual de SST

Expositora:

Ing. CIP. Paty Delgado Salazar



SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO- LEY 29783

VERIFICAR

Supervisión y medición de resultados

Investigación de incidentes,
accidentes de trabajo y enfermedades
ocupacionales

Auditorías del SGSST

Expositora:

Ing. CIP. Paty Delgado Salazar

CONSEJO NACIONAL

**COMITE NACIONAL
MUJER INGENIERA**



SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO- LEY 29783

VERIFICAR

Revisión del SGSST y elaboración de un Informe de resultados del SGSST.

Expositora:

Ing. CIP. Paty Delgado Salazar



SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO- LEY 29783

ACTUAR

Implementar acciones correctivas y preventivas en base a los resultados.



Expositora:

Ing. CIP. Paty Delgado Salazar

CONSEJO NACIONAL CIP



**COMITE NACIONAL
MUJER INGENIERA**

LAS NORMAS DE SEGURIDAD SON SUS MEJORES HERRAMIENTAS

Expositora:

Ing. CIP. Paty Delgado Salazar

CONSEJO NACIONAL

COMITE NACIONAL MUJER INGENIERA



GRACIAS!!

Ing. Paty Delgado Salazar

**Consultas:
patydelgado908@gmail.com**

